aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900630027	6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION N COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 4 N 12-5	NEIVA-HUILA	3142467780	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1000000634	9477255100	Y	2024/11/08	2024/11/14	BANCO DE BOGOTA		$841,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vsc	svp	vct	ivl	Vip	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Tarifa	Aporte	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1110482691	CAMACHO CLAUDIA																		25-14	30	$224,000	EPS005	30	$175,000	CCF32	30	$28,000	14-23	30	0.522	$7,400	30	$0	No	$434,400
2	CC	1110592053	MENESES MARIA																		230261	30	$208,000	EPS037	30	$162,500	CCF32	30	$26,000	14-23	30	0.522	$6,800	30	$0	No	$403,300
Total	Afiliados(2)																						$432,000			$337,500			$54,000				$14,200		$0		$837,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900630027	6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION N COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 4 N 12-5	NEIVA-HUILA	3142467780	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1000000634	9477255100	Y	2024/11/08	2024/11/14	BANCO DE BOGOTA		$841,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$432,000	$0	$433,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,000	$0	$225,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$208,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$14,200	$0	$14,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$14,200	$0	$14,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$54,000	$0	$54,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	$54,000	$0	$54,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$337,500	$0	$339,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$163,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$175,000	$0	$175,800
TOTAL				2	$837,700	$0	$841,500

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900630027	6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION N COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 4 N 12-5	NEIVA-HUILA	3142467780	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1000000765	9474657154	Y	2024/10/07	2024/10/04	BANCO DE BOGOTA	0	$837,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (2 Afiliados)																															
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)																															
1	CC	1110482091	CAMACHO VARON CLAUDIA MARCELA																	25-14	30	EPS005	30	CCF32	30	14-23	30	0.522%	30	No	
2	CC	1110592053	MENESES MONTALVO MARIA PAULA																	230201	30	EPS037	30	CCF32	30	14-23	30	0.522%	30	No	
Total Afiliados(2)																															

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900630027	6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION N COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 4 N 12-5	NEIVA-HUILA	3142467780	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1000000765	9474657154	Y	2024/10/07	2024/10/04	BANCO DE BOGOTA	0	$837,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$432,000	$0	$0	$432,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,000	$0	$0	$224,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$14,200	$0	$0	$14,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$14,200	$0	$0	$14,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$54,000	$0	$0	$54,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	$54,000	$0	$0	$54,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$337,500	$0	$0	$337,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				2	$837,700	$0	$0	$837,700

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900630027	6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION N COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 4 N 12-5	NEIVA-HUILA	3142467780	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	1000000217	9473003509	Y	2024/09/06	2024/09/09	BANCO DE BOGOTA	3	$839,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (2 Afiliados)																															
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)																															
1	CC	1110482091	CAMACHO VARON CLAUDIA MARCELA																		25-14	30	EPS005	30	CCF32	30	14-23	30	0.522%	30	No
2	CC	1110592053	MENESES MONTALVO MARIA PAULA																		230201	30	EPS037	30	CCF32	30	14-23	30	0.522%	30	No
Total Afiliados(2)																															

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900630027	6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION N COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 4 N 12-5	NEIVA-HUILA	3142467780	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	1000000217	9473003509	Y	2024/09/06	2024/09/09	BANCO DE BOGOTA	3	$839,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$432,000	$1,000	$0	$433,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,000	$500	$0	$224,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$500	$0	$208,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$14,200	$100	$0	$14,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$14,200	$100	$0	$14,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$54,000	$200	$0	$54,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	$54,000	$200	$0	$54,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$337,500	$800	$0	$338,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$400	$0	$162,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$175,000	$400	$0	$175,400
TOTAL				2	$837,700	$2,100	$0	$839,800

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900630027	6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION N COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 4 N 12-5	NEIVA-HUILA	3142467780	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	1000000452	9471311166	Y	2024/08/08	2024/08/14	BANCO DE BOGOTA	6	$841,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	iri	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (2 Afiliados)																															
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (2 Afiliados)																															
1	CC	1110483091	CAMACHO VARON CLAUDIA MARCELA																		25-14	30	EPS005	30	CCF32	30	14-23	30	0.522%	30	No
2	CC	1110592053	MENESES MONTALVO MARIA PAULA																		230201	30	EPS037	30	CCF32	30	14-23	30	0.522%	30	No
Total Afiliados(2)																															

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900630027	6	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION N COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 4 N 12-5	NEIVA-HUILA	3142467780	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	1000000452	9471311166	Y	2024/08/08	2024/08/14	BANCO DE BOGOTA	6	$841,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$432,000	$2,000	$0	$434,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$224,000	$1,000	$0	$225,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$1,000	$0	$209,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$14,200	$100	$0	$14,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$14,200	$100	$0	$14,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$54,000	$300	$0	$54,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	$54,000	$300	$0	$54,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$337,500	$1,600	$0	$339,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$800	$0	$163,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$175,000	$800	$0	$175,800
TOTAL				2	$837,700	$4,000	$0	$841,700

2024/11/12 04:58 PM

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2024 - 15:28:24
Recibo No. S001652070, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WjZXfWGGVU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION EN EL COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD
Sigla : REDSA
Nit : 900630027-6
Domicilio: Neiva, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0713719
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 16 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 25 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 NO. 12 59 EDIFICIO CONECTA 2 PISO - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : redsacorporacion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3163197272
Teléfono comercial 2 : 3185482527
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 NO. 12 59 EDIFICIO CONECTA 2 PISO - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : redsacorporacion@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Ibague, el 19 de junio de 2014 bajo el No. 19850 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, y en la Camara De Comercio De Bogota, el 18 de junio de 2013 bajo el No. 226201 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2022, con el No. 48763 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION EN EL COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD, Sigla REDSA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

NO REQUIERE

estrategias y acciones pedagógicas, de intervención, comunicación que fomenten la reflexión sobre la convivencia escolar, la prevención, mitigación y atención del acoso escolar, la violencia escolar y la disminución del embarazo en la adolescencia. Adelantara actividades de desarrollo cultural, de formación, de capacitación de carácter popular divulgando los mecanismos y espacios de participación ciudadana y comunitaria, que nos garantice sin ánimo de lucro, la prestación, de un servicio de salud eficiente real y digno crear redes de veeduría con destino a las salud con destino al menor y su familia concertar acuerdos y concientizar a las entidades prestadoras de servicio en salud y protección del medio ambiente a incluir sus programas de una manera especial a los ciudadano de tercera edad y discapacitados no alimentar intereses políticos y que los recursos destinados para este fin vallan directamente y sin intervenciones al cumplimiento del objeto social exigiremos además que estos auxilios sean directamente, manejados y supervisados por la CORPORACIÓN REDSA, realizar programas preventivos de apoyó y capacitación en el campo de la agroindustria para mujeres jóvenes niños ancianos del área rural y de los adultos mayores según sus capacidades. Parágrafo 4: objeto: todas estas actividades no son reguladas por la ley 100 de 1993. La CORPORACIÓN REDSA tendrá como objeto todo lo dispuesto, según los artículos, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 40, título 2 capitulo 1 derechos fundamentales de la constitución política de colombina, y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 titulo1 de los principios fundamentales artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 54, 56, 57, 60, 61, 62, 64, 65, 67, 68, capítulo 2 de los derechos sociales y culturales. Capítulo 3 de los derechos colectivos y del medio ambiente según los artículos, 78, 79, 80 capítulo 4 de protección y aplicación de los derecho; articulo, 85, son de aplicación inmediata los derechos consagrados en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 40. Artículos 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 de la constitución política de Colombia y los de más que ejercen, las actividades de intervención en salud pública y regulación que permita organizar el sistema general de la seguridad social en los asuntos que requiera una implementación particular, y que la CORPORACIÓN REPSA, sea parte activa de todos los cambios y proyectos que se relacionen con la población agremiada y comunidades indígenas, afrodecendientes negritudes etc. La CORPORACIÓN REPSA busca garantizar de una manera integrada tanto de manera individual, como colectiva la salud y el bienestar de la población, por medio de acciones de salubridad, campañas preventivas y de concientización, dirigida a las comunidades y población menos favorecidas su objetivo será; la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y el medio ambiente, y la promoción de condición y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad, y de los diferentes niveles territoriales para actuar (artículo 33 plan nacional de salud). Desarrollo del objeto social: inciso 1 será las actividades de intervención de salud, entendidos como un servicio público esencial y como parte integral del sistema de seguridad social en salud y el medio ambiente en desarrollo de este objeto adelantaremos acciones como: A) promoción de la salud integral. B) prevención de la enfermedades. C) capacitación en primeros auxilios y gestión para una atención unificada de respeto y dignidad. D) gestión antes las entidades prestadoras de salud, tratamiento y rehabilitación de acuerdo con las necesidades, de la población. E) se implementarán herramientas tecnológicas, e informáticas, relacionadas con la gestión técnico administrativas de la salud, y fortalecerá la investigación. F) la docencia y la innovación como principios de conocimiento de la pro axis que estarán orientados a generar y difundir conocimientos, técnicas y artes, a comprobar a aquellos que ya forman parte del saber y de las actividades del hombre. G) adecuar métodos y sistemas en el área de la salud con vocación profundamente humanista. H) la CORPORACIÓN REDSA, podrá servir como, multiplicadora de conocimiento y prevención en todas las áreas de la salud que requiera la población, vulnerable. I) propenderá al beneficio mutuo para la institución y sus agremiados. J) buscar alianzas y convenios con todas las empresas promotoras de salud. K) adelantar actividades de desarrollar

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: son funciones del presidente de la junta directiva: 1. Actuar como representante legal de la cooperativa, REDSA. 2. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la cooperativa REDSA. Velar por los intereses de la cooperativa REDSA debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la cooperativa REDSA; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. 3. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la cooperativa REDSA. 4. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la cooperativa REDSA los pagos, dentro de sus limitaciones. 5. Aprobar los actos y contratos que comprometan cooperativa REDSA y los que señalan los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. 6. Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. 7. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la cooperativa REDSA. 8. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. 9. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la cooperativa REDSA. 10. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la cooperativa REDSA cuando éstos excedan de necesita de autorización previa de la junta directiva. 11. Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la cooperativa REDSA verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. 12. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo 1: del representante legal suplente: el suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la cooperativa REDSA, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

El director ejecutivo goza de las facultades siguientes: A. Dirigir a la operativa REDSA y gestionar toda clase de recursos económicos que se requiera para fortalecer la cooperativa REDSA. B. Representar legalmente a la cooperativa REDSA y dar poderes en su nombre. C. Suscribir la correspondencia oficial de la cooperativa REDSA. D. Coordinar el trabajo al interior de la cooperativa REDSA. E. Cuidar que la contabilidad este al día, inspeccionando libros, documentos, operaciones y dictando las disposiciones necesarias para el funcionamiento normal de la cooperativa REDSA. F. Contratar, fiscalizar, suspender, reemplazar, separar a trabajadores, asesores, consultores, obras y servicios necesarios para la buena marcha de la cooperativa REDSA. G. Presentar a tiempo oportuno al consejo directivo la información necesaria para formular la memoria de gestión social, el balance general de cada ejercicio, los estado de resultados y demás cuentas e informes. H. Ordenar pagos y cobros, otorgando cancelaciones o recibos. I. Iniciar, impulsar, tramitar y concluir cualquier procedimiento administrativo necesario para el cumplimiento del objeto social; incluidas las facultades de presentar declaraciones juradas, interponer reclamaciones u otros medios impugnativos, así como la potestad de desistirse y renunciar a derechos. K. Representar las acciones y derechos de la cooperativa REDSA. L. Solicitar y concretar permisos u concesiones administrativas, sean gratuitas u onerosas y celebrar los convenios correspondientes. M. Representar a la cooperativa REDSA, con las facultades generales y especiales contenidas en los artículos 74 y 75 del código procesal civil, a fin de que la represente en toda clase de trámites, procesos judiciales, arbitrales, constitucionales, y en general en cualquier proceso o procedimiento administrativo, sin reserva

Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARIA PAULA MENESES MONTALVO	C.C. No. 1.110.592.053
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	MAURICIO SALAZAR MUÑOZ	C.C. No. 93.397.167

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 03-2022 del 15 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Asociados Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2023 con el No. 49501 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA PAULA MENESES MONTALVO	C.C. No. 1.110.592.053
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MAURICIO SALAZAR MUÑOZ	C.C. No. 93.397.167
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON	C.C. No. 1.110.482.091
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA PAULA MENESES MONTALVO	C.C. No. 1.110.592.053
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON	C.C. No. 1.110.482.091

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA PAULA MENESES MONTALVO	C.C. No. 1.110.592.053
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MAURICIO SALAZAR MUÑOZ	C.C. No. 93.397.167
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON	C.C. No. 1.110.482.091
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARIA PAULA MENESES MONTALVO	C.C. No. 1.110.592.053
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON	C.C. No. 1.110.482.091

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2024 - 15:28:24
Recibo No. S001652070, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WjZXfWGGVU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION EN EL identificado(a) con NITPJ 9006300276 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 370380198 desde el 04 de julio de 2013, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 05 de diciembre de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMACUANTÍA INVITACIÓN No. MC-017-2024.

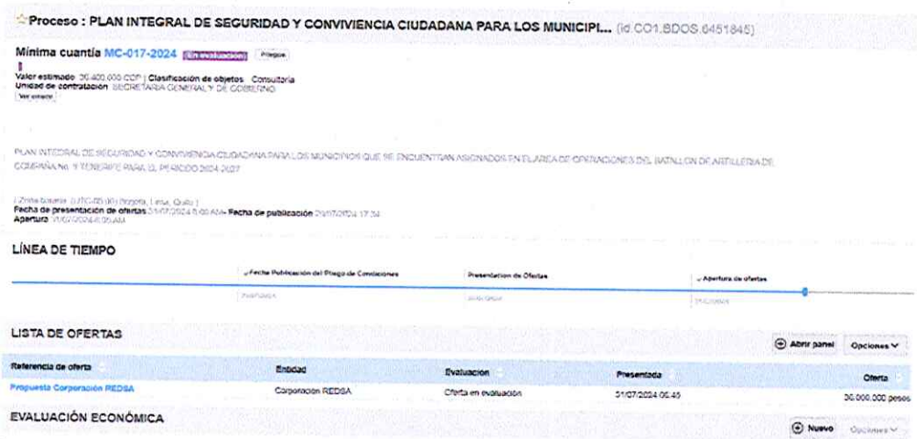
Objeto: **"PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN EL AREA DE OPERACIONES DEL BATALLON DE ARTILLERIA DE COMPAÑA No. 9 TENERIFE PARA EL PERIODO 2024-2027."**

En la oficina de la Alcaldía de Baraya Huila, ubicada en la Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro, a los treinta y un días (31) días del mes de Julio de 2024, el abajo firmante, en calidad de Comité de Evaluación, se dispuso a evaluar las ofertas económicas y verificar los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección de *mínima cuantía* No. MC-017-2024.

INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE

El Comité, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación pública, se llevó a cabo a los treinta y un (31) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 am publicándose el respectivo listado de ofertas, como consta en Secop II, recibiéndose las siguientes propuestas económicas:

N°	PROPOENTE	VALOR OFERTA
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN EN EL COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD	$ 36.000.000



Pantallazo tomado de la Plataforma SECOP II – Proceso MC-017-2024

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMACUANTÍA INVITACIÓN No. MC-017-2024.

Según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía, se procederá a evaluar la única propuesta recibida y que cumple con las condiciones de la invitación.

1. REQUISITOS JURIDICOS TÉCNICOS Y ECONOMICOS.

Se procedió a revisar las exigencias Jurídicas técnicas y económica de la oferta presentada por el oferente **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN EN EL COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD**, con NIT 900.630027-6, representada legalmente por la señora MARIA PAULA MENESES MONTALVO identificada con cedula de ciudadanía 1.110.592.053 de Ibagué, encontrando que su oferta se ajusta a los requerimientos Jurídicos, técnicas y económicos de la invitación pública No. MC-017-2024, por cuanto no sobrepasa el presupuesto oficial.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
1.2. Proponente: 1. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN EN EL COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N.A	Observaciones
Carta de Presentación de la oferta	X			Se anexa en dos (2) folios.
Copia de la cedula de ciudadanía	X			Se anexa en un (1) folio
Copia de la libreta militar			X	N/A
Certificado de existencia y representación Legal y/o Certificado de Matricula Mercantil	X			Se anexa en Diez (10) folios
Autorización al representante legal (si necesita)			X	N/A
Carta de conformación de consorcio o uniones temporales			X	N/A

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro BPX: 3153095264 – 315 8312821
Código Postal 411060 – contratacion@baraya-huila.gov.co – www.baraya-huila.gov.co

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMACUANTÍA INVITACIÓN No. MC-017-2024.

Poder			X	N/A
Registro único tributario	X			Anexa RUT e un (01) folio de fecha 2023-01-19, se entiende que no ha tenido cambios desde dicha fecha.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales	X			Anexa en un (01) folio certificación de cumplimiento del articulo 50 de la ley 789 de 2002 firmada por representante legal y soporte de pago de planilla del mes de Junio de 2024
Paz y Salvo Municipal vigente	X			El proponente SUBSANÓ
Certificado de antecedentes fiscales contraloría general de la república	X			Cumple ya que no presenta reporte
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	X			Cumple ya que no presenta reporte
Certificado de antecedentes judiciales	X			Cumple ya que no presenta reporte
Certificado de medidas correctivas	X			Cumple ya que no presenta reporte
Anexo No 4 Anticorrupción.	X			Se anexa en dos (2) folios
Manifestación no estar incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de2007 y demás normas aplicables.	X			Cumple porque no presenta Ninguna inhabilidad o incompatibilidad.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMACUANTÍA INVITACIÓN No. MC-017-2024.

REQUISITOS TECNICOS

EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN	SI	NO	*N.A*	Observaciones
Experiencia general El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de Dos (02) años contados a partir de la fecha de matrícula en el registro mercantil para personas naturales, y a partir de la fecha de constitución en caso personas jurídicas, verificable en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.	X			CUMPLE. El proponente aporta certificación de existencia y representación legal emitida por la cámara de comercio del Huila y se verifica el cumplimiento del tiempo.
Experiencia Especifica La acreditación de un (01) contrato ejecutado, suscrito con entidad pública o privada, cuyo objeto corresponda al diseño e implementación de proyectos sociales, comunitarios y urbanos y que el valor sea cómo mínimo la mitad del valor	X			CUMPLE. El proponente aporta una certificación acreditando la ejecución de un contrato cuyo objeto es "DISEÑAR PLAN DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS FAMILIARES EN LOS TRABAJADORES DE RENOVAR SAS" por valor de $18.200.000 MCTE

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro BPX: 3153095264 – 315 8312821
Código Postal 411060 – contratacion@baraya-huila.gov.co – www.baraya-huila.gov.co

del presente proceso.				

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N.A	Observaciones
Coordinador General PERFIL: Profesional Universitario en Ciencias Administrativas con estudios de posgrado en administración pública. EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo cuatro (4) años, a partir de la fecha de la expedición de la matricula o tarjeta profesional. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Tres (3) mínimo en experiencia en dirección o coordinación de planeación municipal.	X			CUMPLE. El proponente aporta el titulo profesional en Administración Pública, titulo de especialización en Administración Pública y Maestría en Educación y cultura de paz. Aporta certificación de experiencia profesional de más de cuatro (04) años y experiencia acreditada como profesional en apoyo y acompañamiento al Plan desarrollo del Municipio de Neiva Huila en el 2021 y 2022 , seguimiento y evaluación de Resultados del plan de desarrollo del Municipio de Tesalia, en el 2020 y 2021, apoyo profesional en el componente financiero del proyecto de actualización perfeccionamiento de la capacidad de los funcionarios públicos y los ciudadanos para el fortalecimiento de la gestión pública, en la Escuela Superior de Administración Pública, como asesor en la ejecución del plan misional estratégico del área académica correspondiente a la dirección territorial ESAP Huila – Caquetá y bajo Putumayo.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMACUANTÍA INVITACIÓN No. MC-017-2024.

Profesional de apoyo PERFIL: Profesional con Título universitario en ciencias políticas, Humanas y/o sociales o Profesional universitario en ingeniería Industrial. EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo tres (3) años de experiencias general contados a partir de la acreditación del título EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber brindado prestación de servicio o asesoría en uno (1) o más proyectos en que se haya ejecutado actividades de formulación o desarrollo de políticas públicas.	X			CUMPLE. El proponente aporta el título profesional en Ingeniería Industrial. Aporta certificación de experiencia de más de Tres (03) profesional y experiencia acreditada como coordinado logístico para el desarrollo de programas del adulto mayor y construcción y desarrollo de las políticas y coordinador de operaciones.
Auxiliar administrativo PERFIL: Bachiller EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo dos (2) años de experiencias general contados a partir de la acreditación del título EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber brindado prestación de servicio como apoyo administrativo en un (1) o más proyectos en que se haya ejecutado actividades de formulación o desarrollo de políticas públicas.	X			CUMPLE El proponente aporta el título de bachiller académico. Aporta certificación de experiencia general de más de dos (02) y experiencia acreditada como auxiliar administrativo en los programas sociales, administrativos y públicos de la corporación REDSA.

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro BPX: 3153095264 – 315 8312821
Código Postal 411060 – contratacion@baraya-huila.gov.co – www.baraya-huila.gov.co

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMACUANTÍA INVITACIÓN No. MC-017-2024.

REQUISITOS ECONOMICOS

PROPONENTE	VALOR	CUMPLE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN EN EL COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD	$36.000.000 COP	SI

El proponente **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN EN EL COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD** con NIT 900.630.027-6, presentó la subsanación de la documentación pendiente de aportar y la cual era requisito jurídico dentro del término establecido para ello en la invitación publica MC-017-2024.7

En virtud de lo anterior y después de realizar la verificación detallada correspondiente, se concluye que el proponente **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN EN EL COMPONENTE SOCIAL Y LA SALUD** con NIT 900.630.027-6, representada legalmente por la señora MARIA PAULA MENESES MONTALVO identificada con cedula de ciudadanía 1.110.592.053 de Ibagué, con oferta económica por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) MCTE** cumple con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los términos de referencia del proceso de Mínima Cuantía 017 de 2024 (MC-017-2024).

Original firmado
ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Comité evaluador

Carrera 5 # 2C – 42 Barrio Centro BPX: 3153095264 – 315 8312821
Código Postal 411060 – contratacion@baraya-huila.gov.co – www.baraya-huila.gov.co

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMACUANTÍA INVITACIÓN No. MC-017-2024.

	Contrato Número: MC-017-2024					
	OBJETO: "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN EL AREA DE OPERACIONES DEL BATALLON DE ARTILLERIA DE COMPAÑA No. 9 TENERIFE PARA EL PERIODO 2024-2027."					
Lugar de Reunión:	**Fecha de Reunión**			**Hora**		**Redactada por:**
	Día	**Mes**	**Año**	**Inicio**	**Final**	
Alcaldía Municipal	**14**	**08**	**24**	08:30	11:00	**Corporación REDSA**

Tema: REUNION COMITÉ ORDEN PÚBLICO.

Objetivo

- ADOPTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BARAYA – HUILA 2024-2027.

Ámbito:	**Rural**		**Urbano**	**X**	**Entorno:**	Institucional

Población Objeto: Comité Orden Público Baraya - Huila	**Número de Participantes:**	07

Actividad:

Siendo las 8:30 am, el Doctor ALEXANDER HERRERA ORTIZ en calidad de Secretario General y de Gobierno, procede a instalar sesión ordinaria del comité de seguridad territorial en las instalaciones del Concejo Municipal de Baraya, Huila con el objetivo de dar a conocer mediante la socialización, la metodología y el cronograma de actividades que se ejecutara con el objetivo de apoyar a la Administración Municipal en el proceso de formulación del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- PISCC 2024-207.

De conformidad con el objetivo de la reunión se procedió a realizar la socialización de los elementos mínimos del proceso así:

1. Metodología
a. Alistamiento Institucional
b. Formulación
2. Cronograma de actividades
3. Aprobación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

DESARROLLO

1. Metodología

Se hace referencia clara que la construcción del documento denominado PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- PISCC DE BARAYA – HUILA, 2024-207, acoge en todas sus partes a los lineamientos establecidos en la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC 2024, por el Gobierno de Colombia, a través del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD).

La guía divide en siete (7) componentes estratégicos la elaboración del documento: 1. Marco normativo, 2. Diagnóstico, 3. Focalización y priorización para la planeación, 4. Formulación, 5. Planeación financiera y operativa, 6. Implementación, y 7. Seguimiento y evaluación.

Dentro del proceso de formulación del PISCC, el momento del diagnóstico es quizá uno de los más relevantes en la medida en que se constituye como la forma de identificar y caracterizar las problemáticas y fenómenos sociales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en el territorio. Es por ello, que se diseñó una metodología diagnóstica de construcción del PISCC, conjunta de la sociedad civil y la institucionalidad, a través de dos (2) herramientas de participación ciudadana: Mesas de Trabajo con mapas de focalización y Taller Participativo con comunidades.

a. ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL (TRES (3) SEMANAS)

En este primer momento, se hace énfasis en la necesidad de asumir el compromiso institucional para brindar la información base que le permita al equipo de apoyo, realizar la consolidación de la información que brinde los elementos teóricos, normativos y metodológicos para formular el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que debe ser considerado como conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes en el territorio, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana de dichos territorios. En este, la administración Municipal de Baraya, deben identificar aquellos fenómenos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, así como cualquier tipo de situaciones de conflicto o de violencia con orígenes en causas estructurales, que afectan los entornos sociales y que representan un riesgo o vulnerabilidad para la tranquilidad de las personas; a la par de definir las acciones concretas (estrategias, programas y actividades) que respondan a dichas necesidades, con el propósito de prevenirlas, mitigarlas, atenderlas o superarlas.

2. FORMULACIÓN (SEIS (6) SEMANAS)

En el proceso de formulación las entidades que hacen parte del comité se comprometen con la entrega de la información base, que permita soportar la fase de diagnóstico y conocer al detalle los registros de eventos que afectan la seguridad y la convivencia y, de otra parte, conocer la percepción de la comunidad urbana y rural, frente a la gestión institucional y a la dinámica del territorio.

Para realizar el diagnóstico de los factores de riesgo, las conflictividades, los comportamientos contrarios a la convivencia y los delitos del Municipio de Baraya Huila, se hará un consolidado de las fuentes de información que pueden ser usadas para la construcción de un diagnóstico integral y sólido, contemplando los siguientes puntos:

- Analizar las estadísticas de delitos y contravenciones del Municipio.
- Identificar y focalizar delitos y contravenciones más críticos.
- Analizar causas determinantes.
- Identificación de factores de riesgo
- Caracterización del territorio
- Diagnóstico de conflictividades
- Análisis de las alertas tempranas
- Análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia
- Análisis de los delitos

Con la información recolectada y el procesamiento de los datos y el análisis de estos, resultado del proceso de recolección y recopilación de datos, para ayudar en la toma de decisiones basada en evidencia, se planteará las estrategias según lo definido por el DNP, para la formulación del PISCC.

En el componente Diagnóstico se implementan herramientas de participación consolidadas propositivamente, a través de la secretaria general y de gobierno del municipio de Baraya - Huila, implementando un taller de participación ciudadana y mesas de Trabajo con mapas de focalización, donde se convocan a los representantes de los grupos de valor del sector urbano y rural, con el propósito analizar los delitos y amenazas que han afectado al municipio, permitiendo una comprensión integral de la situación actual desde la percepción ciudadana en Convivencia, Seguridad y Orden Público, y los registros atendidos por la institucionalidad con el mismo enfoque.

.

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A partir de la socialización que hoy se presenta al comité, se realizaran las siguientes actividades.

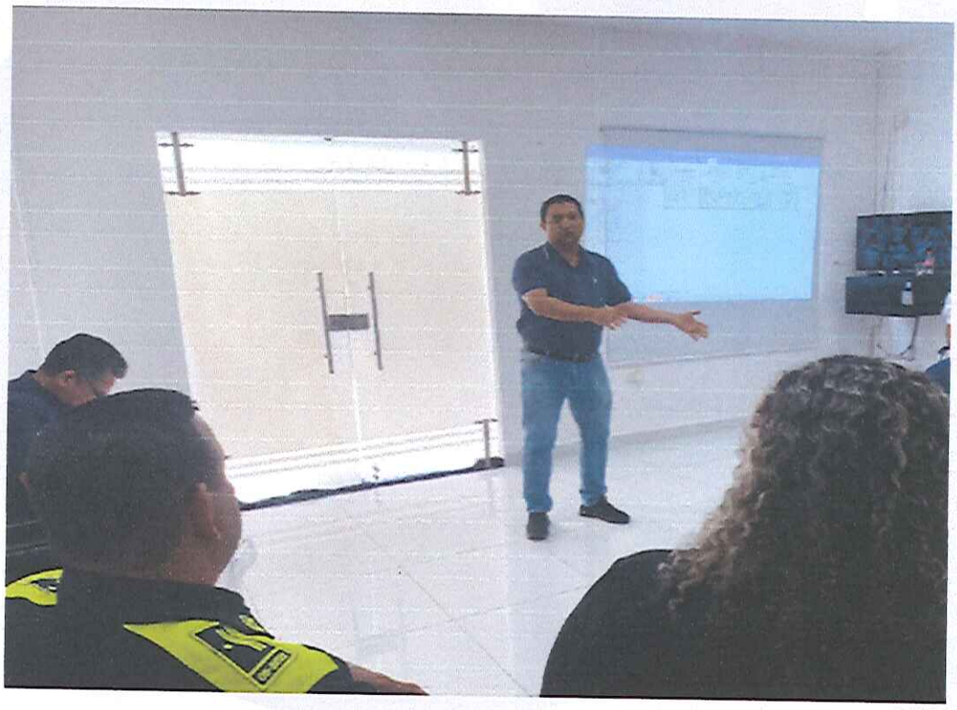
ACTIVIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMA 8
Solicitud a las instituciones de los registros, datos y soportes en materia de seguridad y convivencia en el Municipio de Baraya.								
Recepción - depuración y análisis de información y registros.								
Reunión de socialización del diagnóstico preliminar a los integrantes del comité de seguridad territorial.								
Talleres participativos con la comunidad para documentar la percepción de los habitantes en metería de seguridad y convivencia.								
Analizar las estadísticas de delitos y contravenciones del Municipio. - Identificar y focalizar delitos y contravenciones más críticos. - Analizar causas determinantes. - Identificación de factores de riesgo - Caracterización del territorio - Diagnóstico de conflictividades - Análisis de las alertas tempranas Análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia - Análisis de los delitos								

Formulación de estrategias								
Presentación y sustentación del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- PISCC DE BARAYA – HUILA, 2024-207								

Una vez agota el orden el día, el doctor ALEXANDER HERRERA ORTIZ, secretario general y de Gobierno, se compromete a emitir la circular y los requerimientos necesarios para solicitar la información necesaria para adelantar el proceso de diagnóstico y queda pendiente de nueva fecha de reunión para seguimiento al proceso.

Dificultades: Ninguna

Registro Fotográfico







NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE: MARÍA PAULA MENESES MONTALVO. **Representante Legal Corporación REDSA.**	

Cra. 4 #12-59 Conecta Work - Center 2º piso
318 548 2527
redsacorporacion@gmail.com

	Contrato Número: MC-017-2024 **OBJETO:** "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN EL AREA DE OPERACIONES DEL BATALLON DE ARTILLERIA DE COMPAÑA No. 9 TENERIFE PARA EL PERIODO 2024-2027."						
Lugar de Reunión:	**Fecha de Reunión**			**Hora**		**Redactada por:**	
Alcaldía Municipal	**Día**	**Mes**	**Año**	**Inicio**	**Final**	**Corporación REDSA**	
	10	**09**	**24**	09:30	12:00		

Tema: Diagnostico preliminar con la información disponible en desarrollo del proceso de formulación del PISCC – Baraya – Huila

Objetivo

- ADOPTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BARAYA – HUILA 2024-2027.

Ámbito:	**Rural**		**Urbano**	**X**	**Entorno:**	Institucional

Población Objeto: Comité Orden Público Baraya - Huila	**Número de Participantes:**	05

Actividad:

Reunión N° 2 Diagnostico preliminar con la información disponible en desarrollo del proceso de formulación del PISCC – Baraya – Huila.

Siendo las 9:30 am, el Doctor ALEXANDER HERRERA ORTIZ en calidad de Secretario General y de Gobierno, procede a instalar sesión ordinaria del comité de seguridad territorial en las instalaciones del Concejo Municipal de Baraya, Huila con el objetivo de dar a conocer Diagnostico preliminar con la información disponible en desarrollo del proceso de formulación del PISCC – Baraya – Huila, que a la fecha se ha logrado documentar, así:

En primer lugar, se reporta que, para llevar a cabo la caracterización del Municipio de Baraya – Huila, se adoptó un enfoque transversal que se centra en las dimensiones de la seguridad humana. Este método permitió analizar integralmente el contexto territorial, considerando una amplia gama de variables que abarcan aspectos cruciales para el bienestar y la protección de los ciudadanos. Dichas variables incluyen la seguridad económica, alimentaria, en salud, personal/física, política, comunitaria y ambiental.

Este proceso de categorización se realizó mediante la consulta de las bases de datos sugeridas por la Guía PISCC DNP 2023, así como mediante la recopilación de información de fuentes institucionales del nivel local. Esta combinación de datos del nivel nacional y local garantizó una visión completa y detallada del panorama de seguridad en el Municipio, permitiendo una evaluación detallada de los desafíos y necesidades específicas de la comunidad.

Dimensión de Seguridad económica: La dimensión de seguridad económica dentro del marco del enfoque de seguridad humana se centra en promover el bienestar económico de las personas, asegurando que tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarias para vivir una vida digna y segura.
Factores de riesgo para la convivencia y seguridad:

Factor	Descripción
Pobreza multidimensional	Para el año 2023, el 37.2 % de la población ubicada en la cabecera municipal se encontraba en situación de pobreza multidimensional, y el 63.8% de la población ubicada en la zona rural se encontraba en esta situación.
Condiciones Educativas	De conformidad con el registro en plataforma SisPT, con reporte de octubre 2023, la tasa de analfabetismo esta por el orden del 20.5%. Y, el bajo logro educativo registra 75.8%. La cobertura neta en educación es de 61.99%; muy por debajo del promedio departamental que está en 87.68% y del nivel nacional que registra el 86.07%. En cuanto a la cobertura neta en nivel transición registra el 52.03%, mientras que, en educación básica, cobertura neta de 64.19% En cuanto a la calidad, Baraya registra que el puntaje promedio de las pruebas saber – lectura critica es del 49.8. En matemáticas es muy similar con 49.34. En cuanto a la Tasa de Repitencia, está por el orden el 8.67%, afectando a los hombres en un 9.31% y a las mujeres en 7.99%. La tasa de deserción intraanual, en la vigencia 2022, registra un 6.34%,

		afectando más al sector rural, con un registro de 6.81%, mientras en el sector urbano es del 5.19%. En cuanto a la tasa de abandono, en Baraya se registra una tasa de 3.14% en la vigencia 2022. La Tasa de graduación de Educación Media en la vigencia 2022, registra un 38.34% con 562 estudiantes, que supera los 489 de graduados del año 2021, y los 405 de 2020.	
	Salud	E lo que corresponde a Salud, el Municipio de Baraya registra que en 12.2.% de la población está sin aseguramiento en salud. Y, solamente el 0.4% padece barreras de acceso a la salud.	
	Condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos	El 9.4% de la población registra hacinamiento crítico. El 174% presenta inadecuada eliminación de excretas. El 1.7% registra material inadecuado de paredes exteriores. El 18.1% presenta material inadecuado de pisos. El 28.1% no cuenta con acceso a fuente de agua mejorada (Potable)	
	Trabajo	En materia de ocupación, el 98.1% de la población del Municipio de Baraya, presenta situación de informalidad y el 58.9% presenta dependencia económica.	
	Condiciones de Niñez y Juventud	La niñez en el Municipio de Baraya registra que el 1.4% realizado algún trabajo; el 17.9% registra rezago escolar; el 5.4% inasistencia escolar; y el 1.4% debe superar barreras de acceso a servicios para cuidado de primera infancia.	
	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	El registro de NBI en la cabecera Municipal de Baraya esta por el nivel del 16.12% y en zona rural registra 26.29%. para un agregado total de 20.79%	
	Seguridad Alimentaria	En el índice de priorización de Municipios por seguridad alimentaria, el Municipio de Baraya según el reporte de 2023, registra que: El acceso económico es del 0.58, y se	

	ubica en la categoría Medio. El acceso físico, es alto con un registro de 0.47 La Adecuación registra 0.86 con un nivel bajo La Disponibilidad en medio Salto con 0.30 Lo anterior permite establecer que el Índice agregad es del 0.55, Medio Alto.	
Pobreza monetaria	De conformidad con el DANE durante el periodo 2021-2023, se evidencia que, en departamento del huila, la Incidencia de la Pobreza Monetaria ha registrado una evolución positiva con los siguientes porcentajes 47.1; 40,9 y 37.3 respectivamente, durante el periodo señalado; afectado en mayor proporción a la mujer, Para el caso específico del Municipio de Baraya, los registros son consecuentes y coherentes con los registros de pobreza multidimensional, evidenciando que los indicadores afectan más a la población rural	
Conectividad	Sin datos actualizados	

Fuente: Datos tomados de SISPT - Departamento Nacional de Planeación, DNP 2024.

Dimensión de Seguridad alimentaria: La dimensión de seguridad alimentaria dentro del marco del enfoque de seguridad humana se centra en garantizar que todas las personas tengan acceso físico y económico a alimentos suficientes, nutritivos y seguros que satisfagan sus necesidades básicas.

El municipio de Baraya busca asegurar que todos sus residentes tengan acceso a una dieta que promueva una óptima salud y nutrición. Para lograr este objetivo, es importante tener en cuenta los siguientes factores:

Factores de riesgo para la seguridad alimentaria

Desnutrición	De conformidad con el Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2024 del Municipio de Baraya, que hace parte integral del Plan de desarrollo Territorial 2024-2027, la Mortalidad por desnutrición en menor de 5 años, municipio de Baraya es de CERO (0.0) durante el periodo 2022-2023.

Fuente: Equipo formulador del PISCC 2024 -2027

Dimensión de Seguridad en materia de Salud: La dimensión de seguridad en materia de salud en el marco del enfoque de seguridad humana se centra en garantizar el bienestar y la protección de la salud de todas las personas. Esto implica no solo la ausencia de enfermedades, sino también el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, la prevención de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la protección frente a amenazas a la salud pública.

Para garantizar que todas las personas puedan vivir en condiciones de salud óptimas y disfrutar de su derecho a una vida saludable y segura, dentro del enfoque de seguridad humana se debe considerar el mejoramiento de los siguientes factores que afectan y limitan la garantía de este derecho en el territorio.

Factores de riesgo para la seguridad en materia de salud.

Factor	Descripción
Cobertura y acceso	El municipio de Baraya, para el año 2023 contó con una población total de 8.865 una cobertura del 99,6%, donde el 13.3% de la población afiliada pertenecen al régimen contributivo, el 82.43% pertenece al régimen subsidiado y finalmente el 3% al régimen especial. No obstante, para este mismo año, al menos 79 personas de la población total del municipio no se encuentran aseguradas en alguno de los regímenes con los que cuenta el sistema, lo que representa alrededor de un 0,1% de la población total.
Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	En el año 2019 el DANE realizó la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas, cuyo objetivo fue obtener información estadística necesaria para estimar la magnitud del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, entre la población de 12 a 65 años y estimar las prevalencias del consumo de sustancias psicoactivas a lo largo de la vida. Para el caso del municipio de Baraya, la información registrada no es relevante, sin embargo, los registros por alteraciones derivadas por Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas merecen ser atendidos de manera preventiva

Salud mental	En Colombia 4 de cada 10 personas presentan o presentaron trastornos mentales; lo preocupante es que el municipio de Baraya no cuenta con capacidad instalada suficiente, pues no cuenta con unidades de atención a enfermedades de salud mental.
Suicidios	Para Baraya, durante el año 2022 se presentó un (1) intento de suicidio. Desde el 2017 hasta 2023 no se han presentado casos de suicidios.
Embarazos adolescentes (10 – 14 años)	Durante el año 2023 se presentaron 128 embarazos en adolescentes.

Fuente: Elaboración propia con datos del Acuerdo 07 de 2024 Plan de Desarrollo de Baraya 2024-2027 y el Observatorio de Salud del huila.

Dimensión de Seguridad comunitaria: En el marco del enfoque de seguridad humana, la dimensión de seguridad comunitaria se centra en garantizar la protección y el bienestar de las comunidades locales, promoviendo la participación ciudadana activa en la identificación y gestión de los riesgos y amenazas que enfrentan en su entorno.

Para garantizar la seguridad y el bienestar de las comunidades en el marco del enfoque de seguridad humana en el municipio de Baraya, se presentan las variables consideradas para comprender las dinámicas y los factores estructurales que influyen en la seguridad y convivencia ciudadana desde esta dimensión.

Alertas Tempranas

De acuerdo con el Sistema de Alertas Tempranas-SAT de la Defensoría del Pueblo, actualmente para el municipio de Baraya, se han activado las siguientes alertas tempranas		
ALERTA TEMPRANA N° 036-2018	Rio Blanco, Turquestán, La Libertad, Venadito, Nueva Reforma, Rio Negro, Las Perlas, Naranjales, La Troja, Manzanares, Miramar, El Hotel, Patía y Laureles.	En especial situación de riesgo está quienes se dedican a actividades comerciales, cooperativas, de transporte, agrícolas, ganaderas y agroindustriales que están siendo presionados para el pago de tributos forzados, así como campesinos de las veredas advertidas, sometidos a la imposición de normas de conducta de grupos armados ilegales. Quienes se oponen al pago y a las pretensiones del grupo tienen un riesgo alto de ser objeto de atentados contra su vida e integridad.

		El riesgo está determinado por la presencia de organizaciones armadas ilegales que tienen como objetivo el control territorial, así como la obtención de recursos por medios violentos, ejerciendo presión e imposición de medidas en zonas que fueron controladas por el frente 17 de las FARC-EP.
ALERTA TEMPRANA N° 004-2022		Documento de Advertencia por Proceso Electoral 2022
ALERTA TEMPANA N° 010- 2023	Rio Blanco, Turquestán, La Libertad, Venadito, Nueva Reforma, Rio Negro, Las Perlas, Naranjales, La Troja, Manzanares, Miramar, El Hotel, Patía y Laureles	En seguimiento de lo registrado en la Alerta 036 de 2018, se evidencia que persisten amenazas graves y directas emitidas en contra de líderes y lideresas comunales y comunitarios, que se han resistido de manera pacífica a los mecanismos de control territorial y poblacional impuestos por la Segunda Marquetalia y el ELN, incluidas exacciones ilegales, extorsiones, restricciones a la movilidad y otros hechos constitutivos de violaciones a los derechos humanos. De forma particular, el escenario inminente denota que, de forma reciente, se han exacerbado los riesgos, particularmente para personas defensoras de DD.HH., líderes y lideresas de estos sectores rurales
ALERTA TEMPRANA N°019-2023		Alerta temprana nacional de riesgo sobre la labor de personas defensoras de DD.HH.(PDDH), líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos
ALERTA TEMPRANA N°030-23		Elecciones Regionales 2023
ALERTA TEMPRANA N° 022 DE 2024	Cabecera Municipal. Patía, Miramar, El Hotel, La Troja, Arizona, La Unión, Begonia, Bejucal, Cañón, Cerro Negro, El Vaticano,	La presente Alerta Temprana refiere riesgos de violación a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades civiles y políticas e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) para la población civil del municipio de

	Espinaloza, Filoseco, Honda, La Batalla, La Libertad, Las Perlas, Los Laureles, Manzanares, Montellano, Naranjales, Nueva, Reforma, Parada, Progreso, Río Blanco, Río Negro, Salero, San Pablo, Siria, Soto, Venadito, San Juan, San Juan, Totumito y Turquestán.	Baraya. Lo anterior, en el contexto del conflicto armado y otras violencias existentes en esta subregión del departamento.

Fuente: Equipo formulador del PISCC 2024 -2027.

Acceso a la Justicia

De conformidad con lo registrado en la paginas 189 – 192 del Acuerdo 07 de 2024, **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 – 2027 DENOMINADO "BARAYA VUELVE A PROGRESAR 3,** se evidencia que:

1. Para el período comprendido entre 2020 y octubre de 2023, El Municipio de Baraya registro incremento en algunos delitos que evidencia la necesidad de implementar acciones y estrategias, para atender en debida forma el tema de seguridad y justicia en el municipio. A través de un análisis detallado de las estadísticas disponibles, se observa que los delitos como lesiones personales, violencia intrafamiliar, amenazas, delitos sexuales, abigeato y lesiones en accidentes de tránsito presentan tendencias que merecen atención especial para comprender las dinámicas subyacentes y diseñar intervenciones adecuadas[1]

2. Para garantizar la prestación del servicio de justicia en el municipio de Baraya, se disponen de la Comisaria de Familia, la cual se encuentra adscrita a la secretaria de Gobierno; allí se emplean mecanismos de atención directa en la solución de conflictos, así como también servicios alternos de justicia caracterizados por la celeridad, oportunidad, gratuidad, economía y participación.

En la Tabla 9, se presentan el número de querellas recibidas por la Comisaria de Familia en el año 2023 de acuerdo con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

Acciones realizadas en temas de inspección (2023)

Asunto	Número de casos
Recepción de solicitudes de mediaciones por conflictos de convivencia ciudadana	82
Solicitud de asesorías en diferentes áreas	22
Querellas por perturbación	6
Comparendos tramitados por diferentes comportamientos contrarios a la convivencia	50
Respuesta PQR	37
Permisos de trasteo	3
Inscripción extemporánea de Defunción por muerte natural	1
Comisorios	4
TOTAL	205

Fuente: Elaboración propia con datos de secretaria de Gobierno.

Para el año 2023, las Comisarías de Familias adoptaron las siguientes medidas que se exponen en la Tabla 10.

Acciones realizadas en temas de comisaria de familia (2023)

Tipo de Medidas	Número de medidas adoptadas
Conciliaciones extrajudiciales para definir alimentos, custodia, visitas y otros derechos	35
Verificaciones de derecho	28
Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos	12
Medidas de protección por violencia intrafamiliar y/o violencia de genero	9
Diligencia de Reconocimiento de paternidad	2
Respuesta PQR	37
Comisorios	3
TOTAL	**126**

Fuente: Elaboración propia con datos de secretaria de Gobierno

Dimensión de Seguridad personal/física: En el marco del enfoque de seguridad humana, la dimensión de seguridad personal/física se centra en garantizar la protección y bienestar físico de las personas. Esto implica crear entornos seguros donde las personas puedan vivir sin temor a sufrir violencia física, hurtos, agresiones o cualquier otra amenaza directa a su integridad física.

Para garantizar la protección y bienestar físico de las personas en el marco del enfoque de seguridad humana en el municipio de Baraya, se presentan las variables consideradas para comprender las dinámicas y los factores estructurales que influyen en la seguridad y convivencia ciudadana desde esta dimensión.

Principales delitos en el Municipio de Baraya (2020 – 2023)

Delito	Descripción
Presencia de GAO y GDO	De acuerdo con el informe denominado El Contexto de la paz total y las cifras del Observatorio de Conflictividades y DDHH del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz- Indepaz, en el departamento del Huila y en Baraya, hace presencia los siguientes Grupos Armados Organizados (GAO): El autodenominado Estado Mayor Central - EMC (disidencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP): Bloque Occidental Jacobo Arenas que opera en el Huila a través de las subestructuras del Frente Jaime Martínez y el Frente Dagoberto Ramos. De acuerdo con el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo el municipio de Baraya , tiene vigente tres alertas tempranas, siendo la última emitida el pasado 19 de mayo de 2023, por la presencia de grupos al margen de la ley, en la que se advierte el riesgo en la población por la ejecución de atentados contra la vida, la libertad, la integridad física de la población civil y desplazamiento forzado, así como el incremento de extorsiones, amenazas y otras manifestaciones de control social en contra de la población civil..
Trata de personas	No se tienen reportes
Conflicto entre pares (riñas)	De acuerdo con el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en el año 2023 se aplicaron 50 órdenes de comparendo en el Municipio de Baraya por comportamientos descritos en el artículo 27, números 1 al 5 (riñas) de dicha ley.
Violencias	Durante el periodo de 2020-2023 se presentaron 18 delitos

sexuales y basadas en género	sexuales: 6 en 2020, 4 en 2021, 1 en 2022 y 7 en 2023.
Violencia intrafamiliar	Durante el periodo de 2020-2023, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- INMLCF, trató un total de 49 casos de violencia intrafamiliar en el municipio de Baraya, según los boletines estadísticos. De estos, 11 casos fueron abordados en el año 2023. Al analizar las cifras de manera comparativa, se observa que hubo 9 casos en el año 2022, 9 casos en el año 2021 y, finalmente, 20 casos en el año 2020.

Fuente: Elaboración propia.

Accidentes de tránsito

Lesiones en accidentes de tránsito (2020-2023).

Año	Cantidad
2020	1
2021	1
2022	14
2023	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Acuerdo 07 de 2024 Plan de Desarrollo de Baraya 2024-2027.

Los datos sobre accidentes de tránsito presentan tendencias que merecen atención especial para comprender las dinámicas subyacentes y diseñar estrategias adecuadas para mitigar.

Abigeato

Hurto de cabezas de ganado (2020-2023).

Año	Cantidad
2020	8
2021	2
2022	3
2023	4

Fuente: Elaboración propia con datos del Acuerdo 07 de 2024 Plan de Desarrollo de Baraya 2024-2027.

En el municipio de Baraya, los datos respecto al rodo de ganado muestran una tendencia variable en los casos registrados de abigeato en los últimos años: 8 casos en 2020, disminuyendo a 2 en 2021, luego aumentando levemente a 3 en 2022 y finalmente a 4 en 2023. A pesar de estas fluctuaciones, es esencial que se implementen medidas de seguridad y prevención para mitigar este delito y proteger el patrimonio ganadero de la comunidad.

Dimensión de Seguridad ambiental: En el marco del enfoque de seguridad humana, la dimensión de seguridad Ambiental se centra en garantizar la protección y preservación del medio ambiente en beneficio del bienestar humano.

Para garantizar la protección y preservación del medio ambiente en el marco del enfoque de seguridad humana en el municipio de Baraya, se presentan las variables consideradas para comprender las dinámicas y los factores estructurales que influyen en la seguridad y convivencia ciudadana desde esta dimensión

Seguridad ambiental en el Municipio de Baraya

Aspecto	Descripción
Actividad minero - energética	De acuerdo con la información proporcionada por el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional, en el municipio de Baraya se registraron dos denuncias por el delito de explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales en el año 2020. Este delito está tipificado en el artículo 333A de la Ley 599 de 2000, modificado por el artículo 1 de la Ley 2111 de 2021.
Tráfico ilegal de madera y especies	De acuerdo con la información proporcionada por el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional, en el municipio de Baraya durante el periodo 2020-2023, únicamente se presentó una denuncia por el delito de caza ilegal. Este delito está tipificado en el artículo 328B de la Ley 599 de 2000, modificado por el artículo 1 de la Ley 2111 de 2021.
Conflictividades socioambientales	Según los datos suministrados por el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional, en el municipio de Baraya se reportaron las siguientes denuncias por el delito de daños en los recursos naturales y ecocidio, definido en el Artículo 333 de la Ley 599 de 2000, modificado por el artículo 1 de la Ley

	2111 de 2021: dos casos en el año 2020 e igualmente dos casos para el año 2022; y un caso para cada uno de los años 2021 y 2023. Además, se registraron denuncias por el delito de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables, establecido en el artículo 328 de la Ley 599 de 2000, modificado por el artículo 1 de la Ley 2111 de 2021, de la siguiente manera: 5 casos en el año 2020; 2 casos en el año 2021; 10 casos en el año 2022; y 3 casos en el año 2023. Por otra parte, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, y conforme al Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, durante el año 2023 en el Municipio de Baraya, se implementaron diversas medidas correctivas en respuesta a comportamientos que atentaban contra la convivencia y estaban vinculados al medio ambiente. Dichas medidas incluyeron: 9 por afectaciones a especies de flora o fauna silvestre, 2 por afectaciones al aire y 1 por comportamientos contrarios a la preservación del agua.
Contaminación del agua y el aire	Según los datos suministrados por el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional del Ministerio de Defensa Nacional, en el municipio de Neiva se presentaron las siguientes denuncias por el delito de contaminación ambiental, tipificado en el artículo 334 de la Ley 599 de 2000, modificado por el artículo 1 de la Ley 2111 de 2021: un caso en el año 2020 y otro en el año 2023.

Fuente: Elaboración propia.

Dimensión de Seguridad política: Colombia como potencia mundial de la vida a marcado un importante hito en materia de la seguridad humana, que supone grandes esfuerzos de las entidades o instancias de orden nacional y territorial, con responsabilidades la estrategia de prevención y la estrategia de protección en virtud de lo señalado en los artículos 2.4.1.2.15 y 2.4.1.2.26 del decreto 1066 de 2015.

El propósito fundamental es potencializar la articulación y los esfuerzos institucionales en el marco de la naturaleza Jurídica y misional de cada entidad, que permitan prevenir y mitigar las dinámicas de riesgo, amenaza y vulnerabilidades de los sujetos de especial protección constitucional, población en condición de vulnerabilidad, sujetos y/o grupos colectivos de especial protección por su activismo y liderazgo social en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Numero de programas y medidas de protección implementadas en el municipio de Neiva para cada una de las siguientes vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 La entidad cuenta con tres programas de protección que lidera la UNP, el artículo 2.4.1.2.1. del decreto 1066 de 2015 organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades

que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, publicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo, en cabeza de la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y el Ministerio del Interior, no obstante y desde su creación se han realizado diferentes modificaciones e integración de nuevos programas de protección como lo establece el decreto 299 de 2017 que como resultado del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, dentro del sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, se acordó implementar un programa de protección integral que tendrá como objetivo proteger a las y los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, actividades y sedes, así como las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo.

Así mismo, mediante el decreto 2078 de 2017, se adopta la ruta de protección colectiva del programa de prevención y protección del ministerio del interior y la unidad nacional de protección. (Art. 2.4.1.5.1), encaminado a contrarrestar factores de riesgo, vulnerabilidad y amenaza derivadas de las actividades del colectivo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, territorial y de género, así como el análisis del riesgo y las propuestas presentadas por los grupos o comunidades.

En virtud de la breve contextualización anteriormente señalada y en atención a las responsabilidades señaladas en los decretos 4912 de 2011, 1066 de 2015, 299 de 2017, 2078 de 2017, 1139 de 2021, 0085 de 2024 y todas las modificaciones que forman parte integral de nuestro marco normativo nos permitimos señalar nuestro valioso aporte en las estrategias de prevención y protección, contexto de cifras, dinámicas en las variaciones del riesgo, retos entre otros aspectos que señala su documento.

Frente a los datos socializados, la policía Nacional señala que es importante que se tenga en cuenta la precepción ciudadana, dado que los lineamientos técnicos y operativos definidos para la seguridad y la convivencia tienen elementos que son de corresponsabilidad de la comunidad.

Frente a esta solicitud, el doctor ALEXANDER HERRERA ORTIZ - Secretario General y de Gobierno, señala que ya esta programada la convocatoria para adelantar el taller participativo como escenario para hacer el dialogo social que permita conocer la visión y percepción de los habitantes dl Municipio de Baraya, del sector rural y urbano, de tal manera que se compromete a gestionar y comunicar la fecha para que se adelante el taller con los representantes de la comunidad, en el cual se hará invitación a los Honrables concejales e integrantes del Consejo territorial de planeación -CTP.

Sin otro tema a tratar se da por concluida esta reunión en la cual se han socializados los datos institucionales y los registros en las plataformas oficiales. Ya para finalizar, nos encargamos de asegurar el bienestar y la comodidad de todo el equipo de trabajo durante la jornada, realizando la entrega de refrigerios. Este incluye un pastel de pollo acompañado de gaseosa 300ml y botella con agua de 300ml.

Dificultades: Ninguna

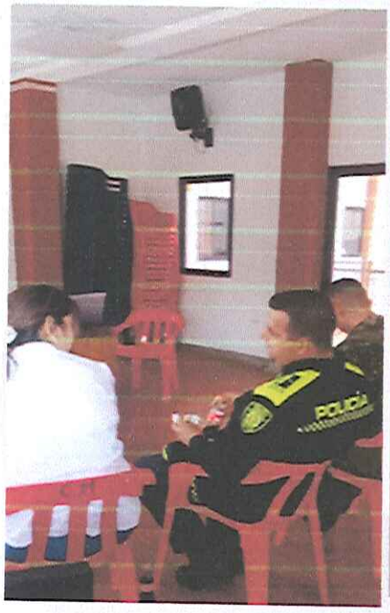
Registro Fotográfico





Cra. 4 #12-59 Conecta Work - Center 2º piso
318 548 2527
redsacorporacion@gmail.com









NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE: MARÍA PAULA MENESES MONTALVO. **Representante Legal Corporación REDSA.**	

Cra. 4 #12-59 Conecta Work - Center 2º piso
318 548 2527
redsacorporacion@gmail.com

2

				LISTADO DE ASISTENCIA - PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024 -2027.				
				ALCALDIA BARAYA - HUILA				
Departamento:				HUILA			CONTRATANTE CORPORACIÓN REDSA	
Fecha:				10 - 09 - 2024			N° CONTRATO	M.C. 017
Hora inicio:				9:30	Hora finalización:	12:00	Lugar:	Alcaldía Municipal
Objetivo:				PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN EL AREA DE OPERACIONES DE BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N° 9 TENERIFE PARA EL PERIODO 2024-2027				SESIÓN N°_____
N°	Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Número de Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Refrigerio	Firma o Huella
1	F	CC	83235859	Vilen Albeiro	Ortiz	Losada	✓	
2	F	CC	7699787	Alexander Herrera OTiz	Herrera	OTiz	✓	
3	F	CC	1077.211.670	Erika Paola Cuenca.	Cuenca.	Sanchez.	✓	
4	F	CC	1193041093	Sebastian ortego D	ortego	Duque	✓	
5	F	CC	Cesar	Arguello	Amaya	Bricenio	✓	
6	F	CC						

	Contrato Número: MC-017-2024						
	OBJETO: "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN EL AREA DE OPERACIONES DEL BATALLON DE ARTILLERIA DE COMPAÑA No. 9 TENERIFE PARA EL PERIODO 2024-2027."						
Lugar de Reunión:	**Fecha de Reunión**			**Hora**		**Redactada por:**	
	Día	**Mes**	**Año**	**Inicio**	**Final**		
Alcaldía Municipal	**19**	**09**	**24**	08:45	11:00	**Corporación REDSA**	

Tema: Taller participativo para determinar la percepción de seguridad y convivencia de los grupos de valor y Socialización del Diagnostico preliminar con la información disponible en desarrollo del proceso de formulación del PISCC.

Objetivo

- ADOPTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BARAYA – HUILA 2024-2027.

Ámbito:	**Rural**		**Urbano**	**X**	**Entorno:**	Institucional
Población Objeto: Comité Orden Público Baraya - Huila					**Número de Participantes:**	22

Actividad:

Siendo las 8:45 am, el Doctor ALEXANDER HERRERA ORTIZ en calidad de Secretario General y de Gobierno, procede a instalar sesión ordinaria del comité de seguridad territorial en las instalaciones del Concejo Municipal de Baraya, Huila con el objetivo de adelantar el conocer Taller participativo para determinar la percepción de seguridad y convivencia de los grupos de valor y Socialización del Diagnostico preliminar con la información disponible en desarrollo del proceso de formulación del PISCC.

En primer lugar, se desarrolla una dinámica de romper -hielo y construcción de confianza, que permita a los participantes conocer el objetivo del ejercicio y las asimetrías que se registran frente a los reportes institucionales.

A continuación se les define con claridad los siguientes conceptos:

ordenamiento jurídico. Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública".

- **Seguridad**: De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1801 de 2016 conocida como Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-CNSCC define la seguridad como la acción de "Garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional". Sin embargo, el concepto de seguridad debe ser entendido como un enfoque holístico que ha experimentado cambios a lo largo del tiempo. Inicialmente concebido desde una perspectiva militar y como responsabilidad exclusiva del Estado, ha evolucionado hacia la consideración del individuo como el centro de protección.

En el marco de la seguridad humana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) identifica dos aspectos fundamentales. En primer lugar, implica la protección contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. En segundo lugar, abarca la defensa contra alteraciones repentinas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el ámbito doméstico, laboral o comunitario. Estas amenazas pueden manifestarse en todos los estratos socioeconómicos y niveles de desarrollo de un territorio en particular como el Municipio de Baraya.

Acto seguido, se desarrolla la metodología que permita al equipo formulador identificar la percepción sobre seguridad y convivencia logrando establecer que: El primer enfoque de análisis es la Convivencia ciudadana, realizado con la comunidad, se analizaron distintos comportamientos contrarios a la Convivencia y se focalizaron los tres (3) más representativos, generando la siguiente tabla de resultados.

CONVIVENCIA CIUDADANA	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante6	Participante 7
Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en el espacio público.	X	X	X	X	X	X	X
Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes en áreas comunes o lugares abiertos al público.	X	0	0	X	X	X	0
Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas;	0	0	0	X	0	X	0
Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía	0	0	0	0	X	0	X
Dañar bienes públicos	X	0	0	0	0	0	X

De esta forma, se evidencia que los dos comportamientos de mayor incidencia son: Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en el espacio público, y Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes en áreas comunes o lugares abiertos al público, sumado a: otros comportamientos que afectan la convivencia ciudadana.

El Consumo bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en el espacio público, es el comportamiento de mayor incidencia, ubicándose en el primer lugar, según la ciudadanía participante, con un 41%, de los comportamientos contrarios a la convivencia de mayor impacto, seguido del 24% por Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes en áreas comunes o lugares abiertos al público, y en un 12% los comportamientos; Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas; Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía; y Dañar bienes públicos.

El segundo enfoque, fue la Seguridad ciudadana, donde se analizó la comisión de delitos en las comunidades, y se focalizaron los tres (3) más representativos, generando la siguiente tabla de resultados:

SEGURIDAD CIUDADANA	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante6	Participante 7
Hurto a personas	x						x
Hurto a comercio					x	x	
Hurto de motocicletas.	x	x				x	
Hurto de celulares			x				1
Extorsión	x	x	x	x	x	x	x
Abigeato o carneo.		x		x	x	x	
Violencia de pareja.					x	x	x
Venta de estupefacientes.	x	x	x	x	x	x	x

La percepción de la Seguridad ciudadana en el Municipio de Baraya, por parte de la comunidad es la extorsión en primer lugar, seguido de Venta de estupefacientes y el Abigeato o carneo.

El tercer enfoque son las amenazas o factores de riesgo para que se facilite la comisión de los delitos y/o comportamientos contrarios a la convivencia, generando la siguiente tabla de resultados:

AMENAZAS	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7
Pandillismo juvenil.	X	X	X	X	X	X	X
Construcciones abandonadas, zonas oscuras.			X	X			
Riñas en vía pública.	X	X	X	X	X	X	X
Uso inadecuado del espacio público.	X	X	X	X	X	X	X
Uso inadecuado de escenarios deportivos.	X	X	X	X	X	X	X
Otros.	X	X					

Las amenazas o factores de riesgo de mayor incidencia, son el Pandillismo juvenil y las Riñas en vía pública, junto con Uso inadecuado del espacio público y escenarios deportivos, en los que el 100% de los participantes coinciden que son los factores de riesgo, con mayor persistencia se evidencian. Frente a los oreos factores, la comunidad participante identifica, los siguientes:

- ✓ Otros. Falta de presencia institucional por parte de Inteligencia SIJIN.
- ✓ Otros. Falta de iluminación y vigilancia de algunas zonas del municipio
- ✓ Otros. Falta de actividades lúdicas en espacio público.

El cuarto enfoque hace énfasis a los fenómenos que ocurren en el municipio en Orden Público y Defensa Nacional, en los dos (2) años, se ha denunciado la presencia de organizaciones armadas ilegales, lo que ha generado que el Municipio de Baraya sea incluido en las ALERTAS TEMPRANAS N° 004-2022; 010-2023; 019-2023,030-23 y 022 DE 2024, que tienen como objetivo el control territorial, así como la obtención de recursos por medios violentos, ejerciendo presión e imposición de medidas en zonas que fueron controladas por el frente 17 de las FARC-EP.

Para llevar a cabo la caracterización del Municipio de Baraya – Huila, se adoptará un enfoque transversal que se centra en las dimensiones de la seguridad humana. Este método permitirá analizar integralmente el contexto territorial, considerando una amplia gama de variables que abarcan aspectos cruciales para el bienestar y la protección de los ciudadanos. Dichas variables incluyen la seguridad económica, alimentaria, en salud, personal/física, política, comunitaria y ambiental.

Este proceso de categorización se realiza mediante la consulta de las bases de datos sugeridas por la Guía PISCC DNP 2023, así como mediante la recopilación de información de fuentes institucionales del nivel nacional como SIEDCO emitida por Dijin-Policía Nacional; Observatorio de Política Criminal. Esta combinación de datos del nivel nacional y local garantizó una visión completa y detallada del

panorama de seguridad en el Municipio, permitiendo una evaluación detallada de los desafíos y necesidades específicas de la comunidad.

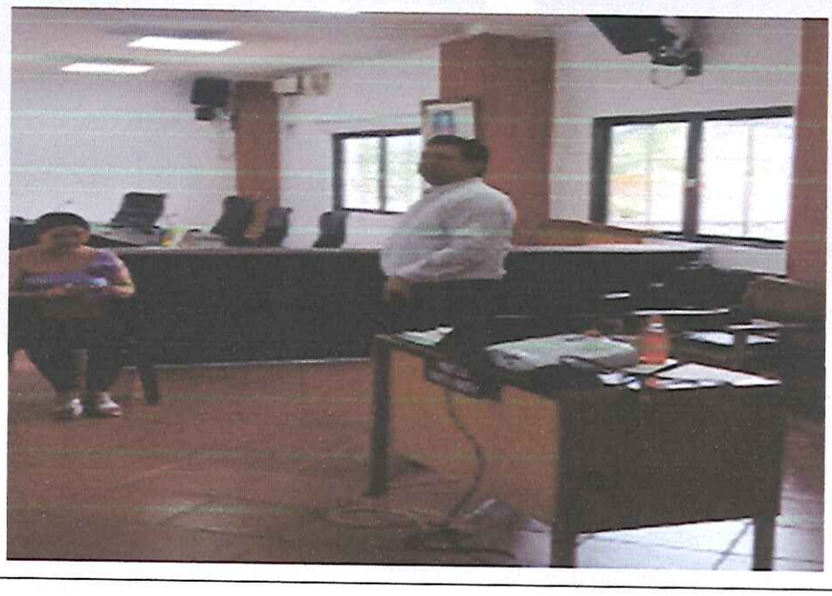
Finalmente se indica por parte del equipo formulador del PISCC 2024 -2027, que a partir de la fecha y en cumplimiento del cronograma de actividades, que se dio a conocer en el comité de seguridad territorial, se procede a estructurar el documento territorial que permita a la Administración Municipal implementar las estrategias y acciones institucionales para lograr mejores indicadores en materia de seguridad y convivencia.

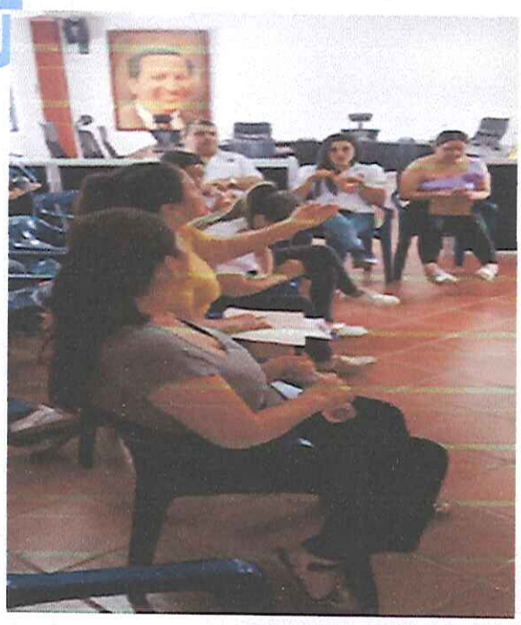
Ya para dar por terminada la sesión, nos encargamos de asegurar el bienestar y la comodidad de todo el equipo de trabajo durante la jornada, realizando la entrega de refrigerios. Este incluye un palito relleno de queso, acompañado de gaseosa 300ml y botella con agua de 300ml.

Sin otro tema dentro de la agenda del comité, el Doctor ALEXANDER HERRERA ORTIZ. Da por concluida la sesión y queda comprometido para programar la próxima reunión del comité, en la cual debe hacer presencia todos los integrantes del mismo para adelantar la socialización y a probación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC – Municipio de Baraya 2024-2027.

Dificultades: Ninguna.

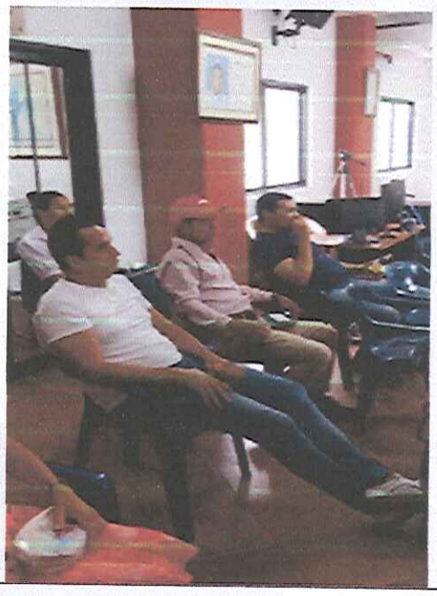
Registro Fotográfico











NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE: MARÍA PAULA MENESES MONTALVO. **Representante Legal Corporación REDSA.**	

Cra. 4 #12-59 Conecta Work - Center 2º piso
318 548 2527
redsacorporacion@gmail.com

3

				LISTADO DE ASISTENCIA - PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024 -2027.				
				ALCALDIA BARAYA - HUILA				
Departamento:				HUILA			CONTRATANTE CORPORACIÓN REDSA	
Fecha:	19/09/2024						Nº CONTRATO	M.C. 017
Hora inicio:	8:45				Hora finalización:	11:00	Lugar:	Alcaldía Municipal
Objetivo:				PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN EL AREA DE OPERACIONES DE BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA Nº 9 TENERIFE PARA EL PERIODO 2024-2027				SESIÓN Nº_____

Nº	Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Número de Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Refrigerio	Firma o Huella
1	F	CC	26459351	Angela	Lozano		✓	
2	F	CC	36065792	Silvia constanza	Ramos	Ortiz	✓	
3	F	CC	83220333	Carlos	Palomar		✓	
4	F	CC	26460289	Carolina	Cardoso		✓	
5	F	CC	1078771316	Alejandra	Aguilar		✓	
6	F	CC	264602					

				LISTADO DE ASISTENCIA - PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024 -2027.					
				ALCALDIA BARAYA - HUILA					
Departamento:				HUILA				CONTRATANTE CORPORACIÓN REDSA	
Fecha:								N° CONTRATO	M.C. 017
Hora inicio:					Hora finalización:			Lugar:	Alcaldía Municipal
Objetivo:				PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN EL AREA DE OPERACIONES DE BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N° 9 TENERIFE PARA EL PERIODO 2024-2027					SESIÓN N°_____
N°	Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Número de Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido		Refrigerio	Firma o Huella
7	F	CC	1075314419	Daniel Santiago Valencia Cruz					
8	F	CC	1003815005	Yuly	Alexandra	Sanchez			Yuly Vasquez.
9	F	CC	1082216377	Nicolás Mauricio	Cardoso	Perdomo			
10	F	CC	1078776255	Diana Del Pilar Potosí	Potosí	Macias.			Diana Potosí.
11	F	CC							
12	F	CC							

3

				LISTADO DE ASISTENCIA - PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024 -2027.				
				ALCALDIA BARAYA - HUILA				
Departamento:				HUILA			CONTRATANTE CORPORACIÓN REDSA	
Fecha:							N° CONTRATO	M.C. 017
Hora inicio:					Hora finalización:		Lugar:	Alcaldía Municipal
Objetivo:				PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN EL AREA DE OPERACIONES DE BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N° 9 TENERIFE PARA EL PERIODO 2024-2027				SESIÓN N°_____
N°	Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Número de Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Refrigerio	Firma o Huella
7	F	CC	7699787	Alexander	Herrera	Ortiz	✓	
8	F	CC	36313939	Maria Fernanda	Rubiano	Perdomo	✓	
9	F	CC	1004034733	Camila	Delgado	Florez	✓	
10	F	CC	26459920	Nancy	Cordillo		✓	
11	F	CC	83222586	Tiodulo	Cardozo		✓	
12	F	CC	83220748	Jaime	Cardozo		✓	

				LISTADO DE ASISTENCIA - PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024 -2027.				
				ALCALDIA BARAYA - HUILA				
Departamento:				HUILA			CONTRATANTE CORPORACIÓN REDSA	
Fecha:							N° CONTRATO	M.C. 017
Hora inicio:					Hora finalización:		Lugar:	Alcaldía Municipal
Objetivo:				PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN EL AREA DE OPERACIONES DE BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N° 9 TENERIFE PARA EL PERIODO 2024-2027				SESIÓN N°_____
N°	Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de identificación (CC, TI, RC)	Número de Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Refrigerio	Firma o Huella
13	F	CC	83222409	Roque	Guzman			Roque Guzman
14	F	CC	83221513	Álvaro	Macias			ÁLVARO MACÍAS
15	F	CC	49657875	Marlene	Angarita			Marlene Angarita
16	F	CC	4891089	Luis Carlos	Gonzales			Luis Carlos Gonzalez.
17	F	CC	26451057	Maria J.	Rivera			
18	F	CC	26459407	Marisela	Velasquez			Marisela Velasquez S

	Contrato Número: MC-017-2024					
	OBJETO: "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN EL AREA DE OPERACIONES DEL BATALLON DE ARTILLERIA DE COMPAÑA No. 9 TENERIFE PARA EL PERIODO 2024-2027."					
Lugar de Reunión:	**Fecha de Reunión**			**Hora**		**Redactada por:**
Alcaldía Municipal	**Día**	**Mes**	**Año**	**Inicio**	**Final**	**Corporación REDSA**
	29	**10**	**24**	08:30	11:00	

Tema: REUNION COMITÉ ORDEN PÚBLICO.

Objetivo

- ADOPTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BARAYA – HUILA 2024-2027.

Ámbito:	**Rural**		**Urbano**	**X**	**Entorno:**	Institucional

Población Objeto: Comité Orden Público Baraya - Huila	**Número de Participantes:**	14

Actividad:

En fecha de 29 de octubre de 2024, en las instalaciones del despacho de señar alcalde del Municipio de Baraya – Huila, se desarrolla la reunión de comité de orden público, con el objetivo de ADOPTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BARAYA – HUILA 2024-2027.

1. En primer lugar se hace la referencia sobre la metodología empleada para la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en coherencia y transversalidad con el Plan de Desarrollo Municipal "BARAYA VUELVE A PROGRESAR 3", para lo cual se centró en la consolidación de un cronograma de trabajo que contempló siete etapas necesarias para construir un ejercicio acorde a las necesidades institucionales de los actores responsables de implementar el plan.
2. Estas etapas estuvieron alineadas con las dinámicas propias de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Baraya. Su construcción inició con la identificación y definición de las fases de la formulación a manera de hoja de ruta, las cuales fueron trazadas tomando como referencia los lineamientos de la Guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana PISCC 2024, del Departamento Nacional de Planeación-DNP.
3. A continuación se resaltaron los conceptos base referentes a :

- Convivencia: De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1801 de 2016 conocida como Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-CNSCC define la convivencia como "la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Las categorías de convivencia son: seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública".
- Seguridad: De acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1801 de 2016 conocida como Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-CNSCC define la seguridad como la acción de "Garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional". Sin embargo, el concepto de seguridad debe ser entendido como un enfoque holístico que ha experimentado cambios a lo largo del tiempo. Inicialmente concebido desde una perspectiva militar y como responsabilidad exclusiva del Estado, ha evolucionado hacia la consideración del individuo como el centro de protección.

4. En el siguiente punto se hace referencia a todo el marco normativo desde la base constitucional de la gestión pública territorial en materia de la seguridad, la cual se centra en el artículo segundo de la Carta Magna, que presenta los fines esenciales del Estado, dentro de los cuales, a través del mantenimiento de la integridad territorial y el aseguramiento de la convivencia pacífica, se busca proteger a todas las personas en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. De igual forma se enuncian todas las normas aplicables que reglamentan y definen las competencias territoriales en materia de seguridad y convivencia

5. Se socializa de igual forma, la relación del marco normativo con las políticas públicas intersectoriales que de igual forma hacen parte integral del plan de desarrollo "BARAYA VUELVE A PROGRESAR 3"

6. En el siguiente apartado, se presenta en detalle todo el diagnostico, señalando que la información asentada hace parte de los registros en las páginas institucionales de la Fiscalía, Policía Nacional y Rama Judicial; además los resultados del ejercicio con la comunidad donde se logró establecer la percepción sobre seguridad y convivencia en el municipio de Baraya así: Análisis de Comportamientos Contrarios a la Convivencia de Baraya y Análisis de delitos en Municipio de Baraya.

7. A continuación, se presentó la FORMULACIÓN ESTRATEGICA, en donde se enfatizó las estrategias para lograr los OBJETIVOS DEL PISCC (GENERAL Y ESPECÍFICOS), los cuales se formularon de la siguiente manera Objetivo General - Fortalecer la Convivencia Ciudadana, la Seguridad y el Orden Público en el municipio de Baraya - Huila durante el periodo de gobierno 2024-2027, mediante la integración y apoyo a la fuerza pública, autoridades de policía, órganos judiciales, de investigación, y comunidades, así como la implementación de medidas de tipo preventivo, correctivo y restrictivo. Objetivos Específicos - 1) Implementar acciones y estrategias para reducir todo tipo de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia, conflictividades y factores de riesgo, fortaleciendo las capacidades institucionales que mejoren capacidad de reacción y efectividad, seguimiento y lucha contra el delito y la violencia. 2) Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que permita disminución de tiempo de respuesta, soporte probatorio, y apoyo en procesos de inteligencia y judicializaciones. Y 3) Promover, iniciativas, programas, pedagogía, procesos y metodologías que propicien la intervención de la comunidad y su corresponsabilidad, comportamiento y prevención frente al delito y la violencia en general.

8. Posteriormente, se presentaron todas las estrategias y actividades que permitirán la implementación – seguimiento y evaluación del PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE BARAYA – HUILA 2024-2027. Orientadas a lograr cumplir con los propósitos de Seguridad Personal - Seguridad Comunitaria -Seguridad en Salud -Seguridad Alimentaria - Seguridad Ambiental -Seguridad Política - Seguridad Económica.

9. Finalmente fue puesto a consideración de los miembros del comité, quedando aprobado por unanimidad, ajustando unos datos de forma relativa a la inclusión de los barrios en la alerta temprana de 2024 y los recursos que serán la base para financiar el programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, de conformidad con el recaudo a junio 30 de 2024.

Ya para finalizar, nos encargamos de asegurar el bienestar y la comodidad de todo el equipo de trabajo durante la jornada, realizando la entrega de refrigerios. Este incluye un hojaldre de pollo acompañado de gaseosa 300ml y botella con agua de 300ml.

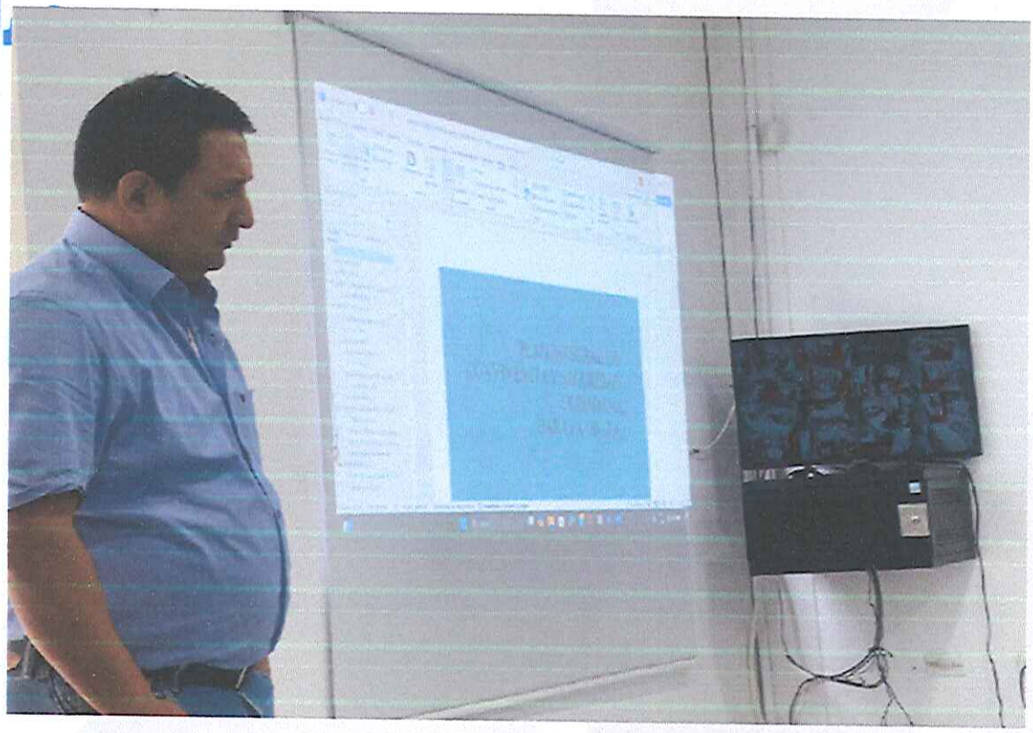
Dificultades: Ninguna

Registro Fotográfico





Cra. 4 #12-59 Conecta Work - Center 2º piso
318 548 2527
redsacorporacion@gmail.com





Cra. 4 #12-59 Conecta Work - Center 2° piso
318 548 2527
redsacorporacion@gmail.com



NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE: MARÍA PAULA MENESES MONTALVO. **Representante Legal Corporación REDSA.**	

Cra. 4 #12-59 Conecta Work - Center 2° piso
318 548 2527
redsacorporacion@gmail.com

				LISTADO DE ASISTENCIA - PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024 -2027.					
				ALCALDIA BARAYA - HUILA					
Departamento:				HUILA			CONTRATANTE CORPORACIÓN REDSA		
Fecha:	29 - 10 - 2024						N° CONTRATO	M.C. 017	
Hora inicio:			8:30 am	Hora finalización:		11:00 am	Lugar:	Alcaldía Municipal	
Objetivo:			PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN EL AREA DE OPERACIONES DE BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N° 9 TENERIFE PARA EL PERIODO 2024-2027					SESIÓN N°_____	
N°	Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Número de Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Refrigerio	Firma o Huella	
1	F	CC	83235859	Victor Albeiro Ortiz L.	Ortiz	Losada	✓		
2	F	CC	26460784	Carolina Cardoso			✓		
3	F	CC	1.075.211.870	Gina Paola.	Cuenca.	Sanchez	✓		
4	F	CC	1.075.3141.4114	Daniel Santiago	Valencia	Cruz	✓		
5	F	CC	1078776493	Bibiana Cuellar	Cuellar	Peralta	✓		
6	F	CC	7699787	Alexander Herrera Ortiz	Herrera	Ortiz	✓		

				LISTADO DE ASISTENCIA - PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024 -2027.					
				ALCALDIA BARAYA - HUILA					
Departamento:				HUILA				CONTRATANTE CORPORACIÓN REDSA	
Fecha:								N° CONTRATO	M.C. 017
Hora inicio:					Hora finalización:			Lugar:	Alcaldía Municipal
Objetivo:				PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS EN EL AREA DE OPERACIONES DE BATALLON DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA N° 9 TENERIFE PARA EL PERIODO 2024-2027					SESIÓN N°_____
N°	Tipo de participante (Funcionario, Comunidad)	Tipo de Identificación (CC, TI, RC)	Número de Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido		Refrigerio	Firma o Huella
7	F	CC	83.220.53X	Luis Eunjai	Cardoso	Toro			
8	F	CC	1075259473	Maria F	Rivera	Delgado			
9	F	CC	76469226	Espana	Gonzales	Ayala			
10	F	CC	79.490.460	Cesar Augusto	Acosta Rincon				
11	F	CC	80895.526	EDISON ENCISO	TAPIA	ENCISO.			EDISON ENCISO T.
12	F	CC	4948207	CESAR AUGUSTO	Olaya	Prada.			